

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRICO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma y el 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril.

Se hace público para general conocimiento que esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el 21 de septiembre del 2010, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el plazo de su exposición pública, de aprobar el expediente número 8, de modificación de créditos, que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación, con el siguiente resumen:

POR SUPLEMENTO.

Partida	Concepto	Importe
15/210	Mantenimiento y conservación vías públicas ..	2.000,00
16/210	Mantenimiento, conservación y reparación infraestructuras	15.000,00
16/221	Suministros	5.000,00
23/130	Personal Laboral, SAD	1.500,00
23/160	CPSS personal SAD	500,00
24/131	Personal laboral Planes Empleo	5.000,00
24/160	CPSS laborales Planes Empleo	2.000,00
32/131	Profesora EPA	600,00
32/160	CPSS profesora EPA	125,00
33/131	Monitor Escuelas Deportivas	300,00
33/160	CPSS Monitor Escuelas Deportivas	100,00
33/212	RMC edificios públicos	600,00
33/226	Gastos diversos	9.000,00
34/131	Monitor Tu Salud en Marcha	350,00
34/221	Suministros	2.500,00
Total		44.575,00

CREDITO EXTRAORDINARIO.

Total créditos en aumento	44.575,00
El importe anterior queda financiado de la siguiente forma:	
Por aplicación de Remanente de Tesorería disponible al día de la fecha	44.575,00
Total igual al anterior	44.575,00

Torrigo 9 de noviembre de 2010.-El Alcalde, David Sánchez Avila.

N.º I.- 11948